



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto No.: 1440
Proceso: Investigación de la Paternidad
Demandante: Defensoría de Familia I.C.B.F, en defensa de los intereses de N.N.A. Emily López Velasco.
Demandado: Fernando Morera León
Radicación: 76001-31-10-001-2019-00480-00
Providencia: Corre traslado de la prueba de ADN

El señor CAMILO CASAS, en calidad de Apoyo Administrativo del Grupo Nacional de Genética del INMLCF- Contrato con el ICBF, remite a través del correo electrónico institucional del Despacho, el Informe Pericial- Estudio Genético de Filiación, el cual se glosa al expediente y se procederá a correr traslado a los interesados por el término de tres (3) días, de conformidad con el trámite previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 228 del Código General del Proceso.

Por lo anotado, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI**, Valle del Cauca.

RESUELVE:

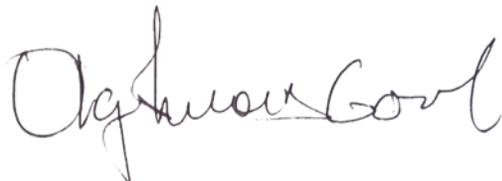
PRIMERO. - CORRER TRASLADO a los interesados por el término de tres (3) días del Informe Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE.**

SEGUNDO. - Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad generadas por la pandemia del COVID-19, **ENLAZAR** a los estados electrónicos del Juzgado, el Informe

Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE.**

NOTIFÍQUESE

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario